Sesión extraordinaria 02-2023 Junta Vial Cantonal
Lunes 20 de marzo 2023

Acta N° 002-2023 correspondiente a la Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, a las ocho horas del día lunes 20 de marzo 2023. Presidida por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves alcalde Municipal, desde la oficina de la Alcaldía Municipal de Esparza. **Estando presentes los señores miembros de la Junta Vial Cantonal**, Asdrúbal Calvo Chaves Juan Carlos Salas Porras, Kevin Campos Angulo virtual, Ilianeth Picado Sánchez Rafael Morera Guerrero, el señor Hugo Ugalde Cubero virtual, la señora Karol Arroyo ausente y la **funcionaria municipal,** Eunice Varela V. …….

Artículo I.
Orden del día

Alcalde, Asdrúbal Calvo, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria nº 02, de hoy 20 de marzo del 2023, para llevar a corregirlo al Concejo hoy mismo. Lo que se había incluido para pago de reajustes, de la 8114, se estaba incluyendo para la 8461 y de recurso libre, entonces como no ha salido publicada la ley todavía, entonces no todos los caminos tienen 14 metros, entonces vamos hacer la corrección, para que se sufraguen de recursos libres, y de 8114, incluir a los caminos que si tienen 14 metros. ……

Artículo II.

La Gestión Vial presenta: …….

PROPUESTA DE MODIFICACION DE SALDOS DE LIQUIDACION ACUMULADO, AL 2022, (EL MONTO DE PERIODOS ANTERIORES NO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 2022 Y SALDO 2022). …….

Debido a un error involuntario al momento de elaborar la propuesta de liquidación de saldos de liquidación acumulado 2022, se debe dejar sin efecto los siguientes puntos de saldos de liquidación acumulado al 2022, indicados en el oficio JVC-10-2023, acordados en Sesión extraordinaria Nº001-2023, según capítulo 1, inciso uno, celebrada el lunes trece de marzo, de 2023……..

Punto 2 corrección de código presupuestario ……

Pago de reajustes Asfaltos CBZ, según licitación 2021LN-000003-00047000001. 50202 vías de comunicación terrestre……₡13,906.356.86

(trece millones novecientos seis mil trecientos cincuenta y seis con 86/100). …….

Justificación ……

Se debe corregir el código presupuestario indicado, por lo que debe leerse correctamente pago de reajustes Asfaltos CBZ, según licitación 2021LN-000003-00047000001. ……..

20302 materiales y productos minerales y asfalticos……₡13,906.356.86

(trece millones novecientos seis mil trecientos cincuenta y seis con 86/100). …….

Punto 3 corrección de presupuesto indicado ……

Pago de reajustes Constructora Hernán Solís según Licitación2021LN-000003- 00047000002.

50202 vías de comunicación terrestre…….....₡9,206.943.76

(nueve millones doscientos seis mil novecientos cuarenta y tres con 76/100). ……

Justificación ……

Se debe corregir el presupuesto indicado, por lo que debe leerse correctamente pago de reajustes Constructora Hernán Solís según Licitación2021LN-000003- 00047000002. …….

50202 vías de comunicación terrestre…… ₡4,653,229.73

(cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos veintinueve con 73/100). ……

Punto 4 corrección de presupuesto indicado ……

Pago de reajustes Constructora Meco según Licitación 2021LN-000003 0004700000. ……..

50202 vías de comunicación terrestres……... ₡63,161.225.47

(sesenta y tres millones ciento sesenta y un mil doscientos veinte cinco con 47/100).

Justificación ……

Se debe corregir el presupuesto indicado, por lo que debe leerse correctamente pago de reajustes Constructora Meco según Licitación 2021LN-000003-0004700000. ……..

50202 vías de comunicación terrestres……... **₡**24,207,961.20

(veinticuatro millones doscientos siete mil novecientos sesenta y uno con 20/100). ……..

Para un total de monto a corregir de …… ₡43,506,978.30

(cuarenta y tres millones quinientos seis mil novecientos setenta y ocho colones con 30/100). ……..

De acuerdo al saldo corregido, se deben crear las siguientes metas presupuestarias ……

1. Mejoramiento de la superficie de ruedo en el camino de Tivives 6-02-006, código presupuestario ……..
   5.02.02 vías de comunicación terrestre…....₡38,000,000
   (treinta y ocho millones de colones con 00/100). ……..
2. Mejoramiento de la superficie de ruedo en el camino de San Juan Grande 6-02-005, código presupuestario. ……
   5.02.02 vías de comunicación terrestre…....₡5,506,978.30
   (cinco millones quinientos seis mil novecientos setenta y ocho con 30/100). …….

Para un total de monto a corregir de …… **₡43,506,978.30**

(cuarenta y tres millones quinientos seis mil novecientos setenta y ocho colones con 30/100). ……

Alcalde Asdrúbal Calvo, si alguno tiene una duda. …….

Señor Kevin Campos, tengo dos preguntas don Asdrúbal, al ser una modificación de la liquidación que ya se había presentado con Meco, pasar de 63 a 24 millones, que pasa con esos cuarenta millones, significa que ya había contenido presupuestario. ……

Alcalde Asdrúbal Calvo, esto es para incluir en el extraordinario……

Señor Kevin Campos, y dónde quedan esos 40 millones entonces. ……

Alcalde Asdrúbal Calvo, la liquidación se va a incluir al proyecto de la carpeta de Tivives, que son 38 millones y los otros 5 millones a San Juan Grande, eso suma 43 millones. Nada más que no se hace con recurso libre, sino con ley 8114, ya cuando se presente el presupuesto extraordinario, ahí viene recursos para los reajustes de esas compañías, eso solo un cambio de origen del recurso. ……..

Señor Kevin Campos, y la otra consulta, cuando pase la ley de caminos, de menos ancho, que iba a ser publicada pronto, pero no se ha hecho, como se hace para incluir esos caminos. …….

Alcalde Asdrúbal Calvo, no, estos caminos si cumplen con los 14 metro, de hecho, por eso tomamos estos dos, que si cumplían. Acá lo que estamos es cambiando el origen de la cuenta

de financiamiento, porque la 8114, lo que son reajustes es mejor que se paguen con los recursos que se originaron, ya que los recursos de la ley 8461, tuvo una serie que no pudo recaudarse todo a raíz del jaqueo, todavía nos deben un dinero pero no sabemos cuándo va a salir, entonces se va a financiar con recursos libres, lo habíamos financiado con 8114, pero por recomendación de planificación y presupuesto, de la 8114, lo que se iba a financiar para reajuste, lo estaría financiando para dos calles que no tienen problema con los 14 metros, por la ley que no ha sido publicada, para no tener problemas con la contraloría, se estaría incluyendo, son 43 millones que hay que cambiar el recurso, se incluyen 38 millones a la calle de TIVIVES, otro trayecto más hacia a dentro, y 5 millones a la calle de San Juan Grande, que todavía falta conectar un trayecto entre la quinta Chemis, hacia adelante, obviamente no va a ser solo eso, va a tener mas de recurso libre, y de la 8114, se estarían financiando esas dos calles, entonces tomaríamos el acuerdo ya que estamos los cinco. Y que quede en firme. ……

SE ACUERDA: solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de la propuesta de modificación de saldos de liquidación acumulado, al 2022, (el monto de periodos anteriores no incorporados al presupuesto 2022 y saldo 2022), Presentado por la Gestión Vial de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las ocho horas con quince minutos finaliza la sesión.

_____	_____
Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**Lic. Hugo Ugalde Cubero**
Presidente	**secretario**